

LA DIFUSIÓN DE LA IDEOLOGÍA ILUSTRADA EN LOS INICIOS DEL *DIARIO DE VALENCIA*. EL TEMA DE LA SANIDAD*

Emilia Salvador Esteban

*Departamento de Historia Moderna
Universidad de Valencia*

1. LA CONTINUIDAD DEL IDEARIO ILUSTRADO

El 1 de julio de 1790 veía la luz el primer diario valenciano, el *Diario de Valencia*, y lo hacía al año casi exacto del episodio del asalto a la Bastilla (14 de julio de 1789), considerado como el principio del triunfo de la Revolución francesa. Una revolución que tan grandes transformaciones iba a propiciar, no sólo en el interior de Francia, sino también en el seno de muchas de las Monarquías del Antiguo Régimen, la española entre ellas. Uno de esos cambios consistió en el giro conservador adoptado por políticos e intelectuales, temerosos de los excesos cometidos por los revolucionarios franceses. Para el caso español, Richard Herr calificó de “pánico de Floridablanca” la reacción en ese sentido protagonizada por el primer secretario de Estado, conde de Floridablanca¹, la cual supuso la marcha atrás de este representante del reformismo ilustrado.

Nada, sin embargo, en los comienzos del *Diario de Valencia* parece reflejar semejante cambio de actitud. Por el contrario, tanto el ideario propuesto por el periódico², como el de la mayor parte de los contenidos de sus dos primeros años

* Este trabajo forma parte de un proyecto financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, con fondos FEDER: “El Reino de Valencia en el marco de una Monarquía Compuesta: un modelo de gobierno y sociedad desde una perspectiva comparada” (HUM 2005-05354/HIST).

¹ Herr, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1964, págs. 197-221. Juan Reglá en su *Introducción a la Historia* (Barcelona, 1970, págs. 121 y ss.) elevaba esta expresión a la categoría de constante histórica, con la consiguiente posibilidad de ser aplicada a otros virajes conservadores, provocados por aceleraciones bruscas en el devenir histórico.

² Se halla perfectamente recogido en el *Prólogo* (págs. III-XII del Tomo I del *Diario de Valencia*), en el *Prospecto de la obra periódica intitulada: Diario de Valencia* (2 págs. sin numerar, encuadradas tras el *Prólogo*) y en el *Plan circunstanciado de este periódico* (5 páginas sin numerar a continuación del *Prospecto*...). Estas tres piezas aparecen recogidas en el Tomo I del

y medio de vida se mantienen fieles a los principios básicos que habían caracterizado la corriente ilustrada a lo largo de un siglo –el XVIII– a punto de concluir³. La muerte en la guillotina del monarca francés Luis XVI (21 de enero de 1793), cuyo testamento inserta el *Diario de Valencia* de 14 de febrero⁴, después de haber anunciado su publicación el día anterior⁵, y la posterior declaración de guerra al gobierno de la Convención (23 de marzo de 1793)⁶ se convertirían en el revulsivo capaz de modificar la orientación seguida hasta entonces por el primer diario valenciano⁷. En efecto, aún sin renunciar por completo al afán pedagógico ilustrado, que había guiado sus primeros pasos, los problemas con los franceses establecidos en Valencia, los avatares de la guerra con Francia y la contribución a la misma de los valencianos, van desplazando a un segundo plano objetivos que habían constituido la esencia misma del *Diario de Valencia*; que, además, ve ampliar sus tradicionales cuatro páginas con suplementos cada vez más frecuentes. Hasta principios de 1793, sin embargo, los ambiciosos, y hasta un tanto ingenuos, proyectos del diario –imbuidos de los principios de la Ilustración– aspiran a colaborar al progreso y consiguiente felicidad del género humano. Progreso y felicidad que pasaban por la exaltación de la razón y de la experimentación, como afortunada síntesis de las dos principales corrientes de pensamiento de la centuria precedente: el racionalismo, de cuño esencialmente francés, y el empirismo, de raigambre británica. Ahora bien, la difusión de la ideología ilustrada debía adquirir en el *Diario de Valencia* un tono divulgativo, capaz de despertar en sus lectores el ansia de saber. Bien elocuentes al respecto resultan algunos párrafos del prólogo al Tomo I del *Diario de Valencia*, extraídos del prólogo al Tomo I del *Diario de Madrid*, aparecido en 1788 y, por tanto, anterior al estallido revolucionario del país vecino. “Toda la amenidad de la nuestra (se refiere a la publicación del diario), que tiene por objeto primario... el despertar la aplicación y el gusto al estudio en todas clases de Ciudadanos, está en di-

diario, precediendo a su primer número del 1 de julio de 1790. Las citas a pie de página se harán de acuerdo con la encuadernación trimestral de los ejemplares del *Diario de Valencia* conservados en la Hemeroteca Municipal de Valencia. En consecuencia, para esta ocasión se han utilizado los once primeros tomos: dos de 1790 (Tomos I y II), cuatro de 1791 (T. III, IV, V y VI), cuatro de 1792 (VII, VIII, IX y X) y uno sólo de 1793 (XI).

³ Para ampliar estas cuestiones remitimos a Salvador Esteban, E., “El nacimiento del *Diario de Valencia* (1790). Sus principios fundacionales como reflejo de la mentalidad de una época”, *Estudis*, 2, Valencia, 1973, págs. 219-244.

⁴ DV, T. XI, págs. 177-180.

⁵ DV, T. XI, pág. 175.

⁶ El texto del Real Decreto, suscrito en Aranjuez en dicha fecha, por el que se declaraba la guerra es transcrito en el suplemento del *Diario de Valencia* del 3 de abril de 1793 (DV, T. XII, 4 págs. sin numerar).

⁷ Más información en Salvador Esteban, E., “Las relaciones hispano-francesas durante el trienio 1790-1793. Su visión a través del *Diario de Valencia*”, *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, Valencia, 1975, Vol. II, págs. 133-154 y, más concretamente 146-154; y “La Guerra de la Convención en un periódico español contemporáneo”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, Madrid, 1979, págs. 325-349.

versificar la instrucción, en darla ligeramente, y descargarla de todo fastidio... La novela, la historieta, la anécdota,... con otras mil cosas de esta especie, aunque no sirven de instrucción, y no sean asuntos de consecuencia, son los que mas incitan à leer, son los que se buscan y solicitan mas por el pueblo que se intenta instruir, y à la vuelta se aficiona éste à los asuntos de verdadera y efectiva educacion"⁸. No puede por ello extrañar que las referencias a cuestiones de envidia, relacionadas con el mundo del pensamiento o de los avances científicos, aparezcan mezcladas en el periódico con curiosidades y anécdotas, más o menos oportunas.

Es preciso, sin embargo, dejar claro que lo que calificamos como ideología del *Diario de Valencia* no se cumple al cien por cien en su primer millar de números, sobre el que se ha basado este estudio. En efecto, aunque con carácter puramente testimonial, el diario llega a publicar rectificaciones a sus propios contenidos y, así mismo, algún artículo discrepante con lo que podríamos llamar su *línea editorial*. Porque no conviene olvidar que el propio periódico ya en su *Plan circunstanciado*, antes aludido, había solicitado la colaboración de todos aquéllos que tuvieran algo interesante que comunicar para que lo hicieran llegar al diario con vistas a su publicación. Se reservaba, no obstante, importantes bazas para no tener que incluir en sus páginas todo lo introducido en las "diferentes Caxas, repartidas en los sitios más públicos y frecuentados de la Ciudad" o llegado directamente a la sede del *Diario de Valencia*. Junto a la obligación de verificar las noticias recogidas a través de estas dos posibles vías y de comprobar su autoría (aunque ésta no tuviese que explicitarse en el momento de su publicación), el diario se comprometía a no publicar "papel ninguno que no esté escrito con aquel decoro que corresponda, y en el que no se hable con el debido respeto de la Religión⁹, del Estado, de los Cuerpos ó Comunidades, ó Sugeto particular". Si a estas trabas, impuestas por el propio periódico valenciano, sumamos la superior censura gubernativa, habrá que concluir que la capacidad de discrepar quedaba bastante limitada. Por eso, y pese a alguna nota discordante, resulta evidente la existencia de esa línea editorial, a la que nos acabamos de referir. Pero ¿quiénes fueron sus artífices? Ricard Blasco nos proporciona una valiosa relación de los redactores de la etapa inicial del *Diario de Valencia*, en la que figuran catedráticos, académicos, clérigos, abogados, poetas, científicos, eruditos... La lista aparece encabezada por el abogado y poeta Joaquín Fusell y Gil, catedrático de árabe y bibliotecario de la Universidad; a él siguen el poeta y académico de San Carlos Francisco Bahamonde y Sessé, el notario José Mariano Ortiz buen conocedor de la historia y arqueología valencianas, el tipógrafo Juan Bautista Escorigüela autor de coloquios, José March y Borrás versado en historia de la literatura, los poetas Vicente Pla y Cabrera y fray Gabriel Pichó y Reig, el presbítero Juan Bautista

⁸ DV, *Prólogo* al T. I, pág. VIII.

⁹ Conviene recordar que la ideología del diario en su primera andadura responde a los principios de la más genuina Ilustración cristiana.

Antequera y Ramada y el abogado Francisco Tomás Capou, también poetas, el abogado Vicente Martínez Bonet, el abogado Baltasar María Alemany autor dramático y lírico, el erudito Marcos Antonio de Orellana, el botánico Vicente Alfonso Lorente, el catedrático de mecánica y física experimental Antonio Galiana, el matemático Antonio Rosell Viciano, el agustino Luis Cerezo y Matres y el carmelita descalzo Manuel de Santo Tomás Traggia Uribarri zaragozano avecindado en Valencia, quien firma sus colaboraciones en el *Diario de Valencia* con el seudónimo de “El amante de la verdad”¹⁰. Desde sus distintos conocimientos, formación y aficiones, todos ellos trataron de ilustrar al potencial público lector del primer diario valenciano.

2. SANIDAD Y POLÍTICA POBLACIONISTA: DOS FACETAS DE UN MISMO PRISMA

De los muchos temas abordados en el *Diario de Valencia*, es el de la sanidad uno de los que mejor refleja ese espíritu ilustrado, al que nos acabamos de referir. El interés del diario por las cuestiones sanitarias resulta, además, inseparable del deseo de conservar las ganancias demográficas adquiridas durante el Setecientos. De hecho, el siglo XVIII se caracteriza, entre otras cosas, por representar “el comienzo del éxito en la lucha contra la muerte”¹¹.

Pero ¿cómo se plasma en el *Diario de Valencia* ese intento de prolongar la vida humana? No resulta fácil reducir a unos pocos epígrafes las muy diversas alusiones del periódico a un tema tan complejo. En aras de la brevedad, sin embargo, podrían encuadrarse en cinco apartados. El primero haría referencia a la utilización de la estadística, como el único instrumento capaz de cuantificar el éxito o el fracaso de esa lucha contra la muerte. El segundo apartado ratificaría un fenómeno relativamente nuevo, consistente en la asunción por parte del Estado de una política sanitaria a lo largo y ancho de todo el territorio español. El tercero versaría sobre el empeño del diario por dignificar a los profesionales de la sanidad. El cuarto trataría sobre el primero y principal de los procedimientos para mantener a esa población en cualquier etapa o circunstancia de la vida, es decir, la correcta alimentación de la misma. El quinto apartado, en fin, incluiría los esfuerzos del *Diario de Valencia* por propagar métodos para prevenir enfermedades o para curarlas una vez manifestadas.

¹⁰ Blasco, R., *La Premsa del País Valencià (1790-1983): Catàleg bibliogràfic de les publicacions periòdiques aparegudes al País Valencià des de 1790 fins els nostres dies*, Valencia, 1983, pág. 154.

¹¹ Nadal, J., *La población española (siglos XVI a XX)*, 3ª edición, Barcelona, 1973, pág. 129.

2.1. La estadística demográfica

Es un axioma plenamente aceptado, el sentimiento poblacionista de los ilustrados. Un breve pasaje del *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales...* de Antonio de Capmany, recogido por Jordi Nadal, no deja dudas al respecto: "La población de un país es una de las reglas más sencillas para juzgar de la bondad de su constitución. Quando la despoblación crece, el Estado camina a su ruina; y el país que aumenta su población, aunque sea el más pobre, es ciertamente el mejor gobernado"¹².

Este ferviente deseo de los ilustrados de incrementar los efectivos humanos es inseparable de la necesidad de conocer el número y la trayectoria experimentada por la población. De ahí que, la inadecuación de los registros parroquiales –"llevados con fines que no son estadísticos"¹³– a la nueva demanda condujese a la aparición de un registro civil, que en el caso de España se retrasó hasta la Ley Provisional de 17 de junio de 1870¹⁴. Pero, a pesar de esta demora, resulta evidente el creciente interés por estos temas a lo largo de todo el Siglo de las Luces. Siguiendo la estela del británico John Graunt, uno de los padres de la ciencia demográfica, se construyen tablas necrológicas, que permiten estudios comparados entre distintos países y regiones. A este respecto resulta enormemente expresivo un largo texto aparecido en el *Diario de Valencia* con el título *Resultados curiosos sobre la duración de la vida de los hombres, el numero de los nacidos, etc.*, extraído del Tomo 2 de la *Biblioteca Physico Económica* de 1789. En él, aparte de proporcionar datos concretos sobre la mortalidad en diferentes países europeos, se llega a una serie de conclusiones, como la de que "en todas las edades perece à proporcion mayor numero de hombres que de mugeres", que "entre éstas tienen mas larga vida las casadas que las solteras", que "esta ventaja que llevan éstas en el estado de casadas, es a favor de los hombres en el estado de viudez" o que las ciudades comparadas con el medio rural, resultan "poco favorables à la especie humana"¹⁵.

Pero, mayor interés aún que estas estadísticas de otros lugares de Europa, tienen las que publica el mismo diario sobre la demografía de la ciudad de Valencia. Habida cuenta de las grandes pérdidas documentales de las parroquias de la ciudad del Turia y de lo tardío de la aparición del registro civil, estos datos cobran especial relieve. En efecto, tanto a principios de 1792 como de 1793, nuestro periódico da cuenta del número de matrimonios, nacidos y muertos durante el año anterior en cada una de las catorce parroquias de la ciudad.

El primer balance de estas variables, referido al año 1791, se inserta en el *Diario de Valencia* de 29 de enero de 1792¹⁶:

¹² Nadal, J., *La población...*, pág. 124.

¹³ *Ibid.*, pág. 129.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 130.

¹⁵ DV, T. II, 18 de octubre de 1790, págs. 70-72.

¹⁶ T. VII, pág. 115.

<i>Parroquias</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Nacidos</i>	<i>Muertos</i>
San Pedro	6	54	43
San Martín	125	474	370
San Andrés	56	265	183
Santa Catalina	41	101	93
San Juan	115	478	343
Santo Tomás	39	101	71
San Esteban	81	222	194
San Nicolás	27	118	82
San Salvador	25	77	65
San Lorenzo	35	87	58
San Bartolomé	28	97	63
Santa Cruz	47	199	130
San Valero	71	255	149
San Miguel	21	86	86
SUMA	634	2.231	1.930

Pese a lo erróneo de las sumas de las dos primeras columnas, se aprecia un superávit del número de nacidos sobre el de fallecidos. En cuanto al diferente peso específico de cada una de las parroquias en el conjunto –fruto de su distinta población–, se observan fuertes oscilaciones entre ellas, destacando en el tramo más alto la de San Martín y la de San Juan, y en el más bajo la de San Pedro; contrastes que se corroboran en la estadística sobre 1792 aparecida en el *Diario de Valencia* de 8 de enero de 1793¹⁷:

<i>Parroquias</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Nacidos</i>	<i>Muertos</i>
San Pedro	16	88	65
San Martín	128	455	466
San Andrés	60	276	268
Santa Catalina	17	91	114
San Juan	112	472	506
Santo Tomás	17	112	102
San Esteban	78	226	232
San Nicolás	27	98	121
San Salvador	19	81	80
San Lorenzo	30	90	74
San Bartolomé	28	107	104
Santa Cruz	50	191	200
San Valero	58	247	168
San Miguel	34	75	152
SUMA	674	2.609	2.652

¹⁷ T. XI, pág. 32.

En 1792, sin embargo, a diferencia del año anterior, se percibe, además de la suma correcta de las tres columnas, un exceso, aunque leve (43 fallecidos más), del número de muertos sobre el de nacidos. Semejante balance negativo no hace sino presagiar el inicio de las dificultades demográficas vividas en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Es evidente que el simple comentario de ambos balances y de su comparación se presta a reflexiones muy diversas; aunque no se contemplan en nuestro actual propósito¹⁸.

Para 1791 el *Diario de Valencia* da a conocer otros datos –no recogidos en la estadística de 1792–, referidos al Hospital General, al Hospicio o Real Casa de Nuestra Señora de la Misericordia y a la Real Casa de Niños huérfanos de San Vicente Ferrer. Respecto al Hospital General, de 3.422 enfermos ingresados en 1791, 2.731 fueron dados de alta, mientras que 480 fallecieron. En el mismo centro hospitalario y para la misma cronología ascendieron a 72 los locos ingresados, de los que 30 salieron y 25 fallecieron en las dependencias de dicho hospital; en el que, durante el mismo año, fueron recogidos 398 expósitos, de los que murieron 85. En lo que se refiere al Hospicio, cobijaba en 1791 a 190 hombres, 285 mujeres, 86 matrimonios, 97 niños de escuela, 39 niñas de costura, 7 hermanos y 40 comensales y viudas empleados, junto con sus respectivas familias. En el Colegio de huérfanos de San Vicente Ferrer residían 100 niños y 45 niñas, así como 12 asistentes¹⁹. Además del gusto por la estadística, estos últimos datos confirman la importancia adquirida por estas tres instituciones benéfico-sanitarias de Valencia.

2.2. La sanidad en el siglo XVIII: un servicio público y centralizado

Hace años, en una brillante síntesis, el alemán Werner Naef trazaba las características esenciales del Estado moderno y de su evolución²⁰. Según se desprende de ella, el Estado moderno se habría iniciado en los siglos XIV y XV, cuando el

¹⁸ Cuando estaba a punto de concluir la redacción de estas páginas con mis amarillas –por antiguas– fichas, tuve conocimiento de la existencia de una Tesis de Licenciatura inédita sobre el mismo tema e idéntica base documental (Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica al Diario de Valencia (1790-1795)*, Tesis de Licenciatura, dirigida por J.M. López Piñero, Valencia, 1986). Afortunadamente, los temores de que su lectura invalidara este pequeño trabajo no se cumplieron. Porque, a pesar de la mayor envergadura de la Tesis, los diferentes enfoques –desde la Historia de la Medicina, en un caso, desde la Historia general, en otro– de ambos estudios los convierten, pese a inevitables reiteraciones, en complementarios, más que en excluyentes entre sí. Por eso mismo he renunciado intencionadamente a ampliar este texto tras la lectura atenta de la citada Tesis, manteniendo su redacción original y llevando básicamente a notas de pie de página las referencias de la Tesis que amplían alguna de las cuestiones en él consideradas. Tal ocurre, por ejemplo, con los datos parroquiales acabados de proporcionar, que en la Tesis se enriquecen con los balances de 1793 y 1794, con la representación gráfica de los mismos y con alguna reflexión más (Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica...*, págs. 137-145).

¹⁹ DV, T. VII, pág. 116.

²⁰ Naef, W., *La idea de Estado en la Edad Moderna*, Madrid, 1973 (el original alemán es de 1935).

poder estatal reacciona contra las *fuerzas supraestatales* y contra las *fuerzas infraestatales*. Efectivamente, en el seno del Estado se operan transformaciones que acabarán arrumbando los dos rasgos básicos que habían caracterizado el Estado en la Baja Edad Media, es decir, un contenido estatal limitado y un poder estatal muy repartido. Respecto a esta última cuestión, es la Monarquía la que se va afianzando a costa de otras instancias que habían compartido con ella el poder. En lo que se refiere al contenido estatal –que es lo que nos interesa ahora destacar–, se observa con claridad una ampliación progresiva de competencias. Así, frente a un Estado preocupado casi exclusivamente por la conservación de la paz y por la impartición de la justicia, los tiempos modernos asisten a una progresiva intervención estatal en vertientes tan diversas como la economía (a través de su control –antes fundamentalmente en manos de los gobiernos municipales– mediante la puesta en marcha de una política mercantilista), la cultura (gracias al despliegue de una política dirigista, que encuentra en la aplicación de la censura uno de sus instrumentos más eficaces) o la religión (con la adopción de una política regalista, que interfiere en dos cuestiones tan básicas, como la del nombramiento de altas dignidades eclesiásticas y la de la participación en los ingresos del clero). Habrá que esperar, no obstante, al siglo XVIII para que este proceso estatalizador afecte realmente al terreno de la beneficencia y de la sanidad; sectores ambos a los que, por cierto, los filántropos ilustrados estaban prestando especial atención, como también se la dedica el *Diario de Valencia*²¹.

¿Quiénes habían asumido tradicionalmente estas tareas? La Iglesia en lugar destacado, pero también particulares e instituciones no religiosas, sobre todo municipales. En el caso concreto de Valencia, las preocupaciones sanitarias contaban ya al iniciarse el Setecientos con una larga y meritoria tradición. Por sólo citar un ejemplo bien conocido, la fundación del *Hospital dels Innoçents, folls e orats de València* por el mercedario valenciano Juan Gilabert Jofré en 1409 convirtió a Valencia en ciudad pionera en el cuidado de los dementes, y a dicha institución hospitalaria en el primer precedente de los hospitales psiquiátricos²². Por su parte, el gobierno municipal de la ciudad del Turia llevó a cabo durante los primeros siglos de la Edad Moderna una notable política sanitaria, como ha demostrado Amparo Nogales²³. Dentro de esta política sanitaria, su contribución pecuniaria a distintos hospitales medievales²⁴ y, más tarde, al Hospital General, creado en 1512 a partir

²¹ Granell Martínez, F. y Martí Ferrando, J. (*El Diario de Valencia. I. Burjassot (1790-1800)*, Burjassot, 1987, pág. 20) citan, como representativo del espíritu filantrópico del primer diario valenciano, un texto aparecido en él (11 de diciembre de 1792), en el que se insta a los valencianos a continuar ofreciendo limosnas al Hospital General y Militar.

²² Marco Merenciano, F., *Vida y obra del Padre Jofré: fundador del primer manicomio del mundo, año 1409*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950; Ramajo Alis-te, F., *Vida y obra del Padre Juan Gilabert Jofré*, Valencia, Diputación de Valencia, 1998.

²³ Nogales Espert, A., *La Sanidad Municipal en la Valencia Foral Moderna: 1479-1707*, Valencia, Ajuntament de València, 1997.

²⁴ Gallent Marco, M., *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*, Tesis doctoral, Microforma, Valencia, 1987.

de la unificación de aquéllos²⁵, ocupa un lugar destacado. Por fortuna, sobre el Hospital General, “institución laica fundada bajo la protección y amparo de la Ciudad de Valencia y de su Consejo”, en palabras de Mercedes Vilar²⁶, se dispone ya de una amplia bibliografía, que cubre en su totalidad la época moderna²⁷.

Pese a este sólido sustrato en el terreno de la sanidad valenciana, no es hasta el siglo XVIII cuando la participación estatal empieza a tomar cuerpo, teniendo, en consecuencia, que compartir el cuidado de la salud de los valencianos, tanto con instituciones eclesiásticas y laicas, como con la iniciativa privada, las cuales venían asumiendo desde hacía siglos esta loable tarea. A pesar de todo, el empezar a considerar la salud como un auténtico servicio público constituye un hecho de primera magnitud. Además, en el caso de España, en general, y de Valencia, en particular, este principio de estatalización de la asistencia sanitaria coincide con otro acontecimiento, también de gran relieve, aunque efectuado en un tiempo mucho más corto (1707-1716), como es el de la centralización político-administrativa. En efecto, desde finales del siglo XV la Monarquía hispánica constituía uno de los varios ejemplos europeos de Monarquías compuestas, integradas por piezas diversas con ordenamientos legales diferenciados. Será durante la Guerra de Sucesión española cuando el pluralismo institucional por el que se venían rigiendo los distintos territorios de la Corona de Aragón empiece a entrar en crisis; crisis que se consuma a poco de la finalización de aquella contienda. Ciertamente, entre 1707 (Decreto para Aragón y Valencia) y 1716 (Decreto de Nueva Planta para Cataluña) las distintas piezas de dicha Corona vieron sustituido su ordenamiento foral por el derecho público castellano. En el terreno sanitario –al igual que en otros, aunque sea éste el que ahora nos ocupa– esta centralización político-administrativa contribuyó con su uniformidad a simplificar la política sanitaria española.

La asunción por parte del Estado de responsabilidades sanitarias en el conjunto de la Monarquía encontró su primera plasmación tangible en la Junta Suprema de Sanidad. Creada en 1720, con motivo de la peste de Marsella, ha sido considerada como la “primera institución directiva, ó administrativa, regular y metódica que registra nuestra historia sanitaria”²⁸. También de inspiración estatal son los Colegios de Cirugía de Cádiz (creado en 1748 para la atención de la Armada),

²⁵ Nogales Espert, A., *La Sanidad Municipal...*, págs. 46-49.

²⁶ Vilar Devis, M., *El Hospital General en la Valencia foral moderna (1600-1700)*, Valencia, Ajuntament de València, 1996, p. 101.

²⁷ López Terrada, M.L., *El Hospital General de Valencia en el siglo XVI (1512-1600)*, Tesis doctoral, Microforma, Valencia, 1987; Vilar Devis, M., *El Hospital General... (1600-1700)...*, y Císcar Vilata, C., *El Hospital General de Valencia en el siglo XVIII (1700-1800): el edificio, el gobierno, el personal y la asistencia*, Tesis doctoral, Microforma, Valencia, 1994. Acaba de aparecer el libro de Narbona Arnau, B. y Tormo Alfonso, V., *Historia del Santo Hospital General de Valencia (1512-1990)*, Valencia, 2008, que abarca los tiempos modernos en su conjunto.

²⁸ Monlau, P.F., *Legislación Sanitaria de España* (vol. 3º de los *Elementos de Higiene Pública o el arte de conservar la salud de los pueblos*, Madrid, 1862), pág. 1146; citado por Nadal, J., *La población...*, págs. 126 y 127.

Barcelona (erigido para el servicio del Ejército en 1760) y Madrid (instituido en 1780 para dotar de médicos a los *pueblos*)²⁹.

Estas dos transformaciones –la ya establecida centralización político-administrativa y la iniciada estatalización en materia sanitaria– hallaron eco en el *Diario de Valencia*. Nada en él, sin embargo, se comenta sobre la fundación de los organismos estatales, acabados de relacionar, ni menos aún sobre los decretos de supresión de los fueros, por la sencilla razón de que al iniciarse la publicación del diario ambas modificaciones llevaban ya décadas de rodaje. Pero –como no podía ser de otra forma– sí que recoge el periódico valenciano alguna de las consecuencias de ambos fenómenos. Resulta revelador a este respecto un largo bando de D. Victorio de Navia, “Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador político y Militar de este Reyno...”, de 17 de octubre de 1791, transcrito en el *Diario de Valencia* 12 días más tarde, en el que se hace un breve, pero interesante, repaso a las reales órdenes dictadas desde 1753 sobre una cuestión tan importante para Valencia como la del cultivo del arroz³⁰. Aunque después comentaremos brevemente su contenido, lo que ahora interesa poner de relieve es que esta vieja cuestión, antes básicamente en manos del gobierno municipal, pasa a ser asumida por la Corona, desde mediados del Setecientos. Así mismo, es enormemente expresivo el hecho de que las reales órdenes aparecidas en nuestro diario (tanto las del monarca reinante, Carlos IV, como las de sus predecesores más inmediatos, con Carlos III en primer lugar) no se dirijan específicamente a los habitantes de la “Ciudad y Reino de Valencia”, como indefectiblemente ocurría en la época foral. A partir de los decretos centralizadores esta falta de concreción a la hora de designar a los destinatarios nos está indicando que dichas órdenes debían afectar por igual a los distintos integrantes de la Monarquía hispánica.

2.3. La valoración de los saberes médicos

Hace años, en un libro de muy amplia difusión sobre la sociedad española en el siglo XVIII, el profesor Domínguez Ortiz trazaba un cuadro bastante sombrío de los profesionales de la sanidad. Se refería, en primer término, a la escasez de médicos, que apenas superaban los 4.000 en toda España³¹. Aludía, así mismo, a la poca consideración de que gozaba la profesión médica, relegada en las Universidades a un segundo plano. Entre las causas de este escaso aprecio social de la clase médica, Domínguez Ortiz citaba el recuerdo de la notable participación de los judíos en la Medicina medieval, el propio retraso de la ciencia médica y la invasión de charlatanes y curanderos en un campo reservado teóricamente a los profe-

²⁹ Nadal, J., *La población...*, p. 127.

³⁰ DV, T. VI, 29 de octubre de 1791, págs. 113-115.

³¹ Domínguez Ortiz, A., *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955, Vol. I, pág. 168.

sionales de la Medicina³². Escasez, intrusismo, deficiente formación y baja consideración social –facetas todas ellas de un mismo prisma– definirían, pues, a juicio del citado historiador, la situación de los profesionales de la Medicina en la España del siglo XVIII. No obstante, el propio Domínguez Ortiz reconocía que en la segunda mitad de dicha centuria se habría iniciado un cierto intento reivindicador de la profesión, aunque al comenzar el siglo XIX la rehabilitación científica y social de la Medicina no había hecho sino comenzar³³.

Por su parte, un buen conocedor de la Medicina valenciana, el profesor López Piñero, tampoco presentaba un panorama demasiado halagüeño por lo que a la situación de la Facultad de Medicina de la Valencia de la primera mitad del Setecientos se refiere. La disminución del número de estudiantes con motivo de la Guerra de Sucesión española y las escasamente innovadoras constituciones de 1733 respecto a las de 1611³⁴ podrían ejemplificar este estado de cosas. Sin embargo, la asunción por una parte del profesorado de la Universidad de las más modernas corrientes europeas en el terreno de la ciencia médica y, finalmente, las reformas introducidas por el rector Vicente Blasco en 1786, supondrían la renovación de los estudios de Medicina en Valencia. Tales reformas cristalizaron en un nuevo plan de estudios aprobado en diciembre del mismo año de 1786, que, en opinión de López Piñero, “significó la adecuación de la enseñanza médica a las exigencias modernas propias de la Ilustración”³⁵.

Bastante más negativo aún era el criterio de la sociedad española dieciochesca respecto a los cirujanos. Con un número que duplicaba el de los médicos, incluía entre sus más de 9.000 efectivos a simples barberos-sangradores, que poco tenían en común con aquéllos que habían cursado estudios superiores para acceder al ejercicio de la profesión. En cualquier caso, incluso éstos ocupaban una posición apreciablemente inferior a la de los médicos, como se desprende de sus distintas retribuciones dinerarias. Así –continuando con el criterio de Domínguez Ortiz–, mientras el sueldo ordinario de un médico rural se podría cifrar en 500 ducados, el del cirujano no excedía los 300³⁶.

En cuanto a los farmacéuticos o boticarios se refiere, no habían superado en el siglo XVIII la consideración de artesanos de las ciencias, pese a que en la centuria anterior se había declarado que “la Farmacia no era gremio ni oficio mecánico, sino arte científico igual que la Medicina”³⁷.

Sea como fuere, y a pesar de las dificultades por las que tuvo que atravesar la sanidad en la España del siglo XVIII –sobre todo en su primera parte– y a las crí-

³² *Ibidem*, págs. 180 y 181.

³³ *Ibidem*, págs. 169 y 181.

³⁴ López Piñero, J.M., *La Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Aproximación a su Historia*, Valencia, 1980, pág. 23.

³⁵ *Ibidem*, pág. 27.

³⁶ Domínguez Ortiz, A., *La sociedad española...*, pág. 181.

³⁷ *Ibidem*, pág. 182.

ticas de los coetáneos hacia sus profesionales, lo cierto es que aquellas personas poseedoras de saberes –académicos, pero también extraacadémicos– capaces de curar distintas dolencias han merecido en todas las épocas el respeto, cuando no la admiración, de sus pacientes.

En cualquier caso, el *Diario de Valencia*, surgido en una época de reivindicación de las ciencias de la salud y a poco de la implantación del plan Blasco en la Universidad de Valencia, se adhiere con evidente entusiasmo a la tarea de dignificar a los profesionales de la Medicina. Dos temas aparecidos en los comienzos de nuestro diario, resultan especialmente expresivos para corroborar este aserto. Se trata, en un caso, del relato de una oposición a Cátedra; en otro, del anuncio de diferentes disecciones anatómicas. De ambos, posiblemente, el más significativo, por su inadecuación para ser incluido en un diario destinado al gran público, sea el seguimiento paso a paso de la oposición a la Cátedra perpetua de Anatomía de la Universidad de Valencia, vacante por fallecimiento del doctor Rafael Llombart. Gracias a tres números del *Diario de Valencia* conocemos el desarrollo pormenorizado de dicha oposición. En el primero de ellos, el del sábado 17 de julio de 1790³⁸, se proporciona el nombre y ocupación de los seis opositores –doctores todos ellos de la Facultad de Medicina de Valencia–, así como la evolución de los dos ejercicios teóricos. El primero de ellos, iniciado el día 1 de julio a las 4 de la tarde, tuvo lugar durante seis tardes consecutivas –exceptuando la del domingo día 4–, a lo largo de las cuales cada uno de los aspirantes se *defendió* de tres de sus coopositores que *arguyeron*. Porque, para mantener la equidad, cada opositor *defendió* un día y *arguyó* tres, como pormenorizadamente recoge el diario. El segundo ejercicio teórico consistió, de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios, en la defensa de unas *Conclusiones*, sobre la *Historia de la Anatomía* y el *Compendio anatómico* de Lorenzo Heister; aunque uno de los opositores optó por agregar otras obras, enumeradas por su título y autor en nuestro diario. Fue entre los días 8 y 14 de julio, ambos inclusive –pero excluido el domingo día 11–, por la mañana, cuando los seis opositores tuvieron el *Acto de lección de Puntos*, disertando cada uno por espacio de una hora sobre el punto del citado *Compendio anatómico* de Lorenzo Heister, que le había deparado la suerte el día anterior; debieron responder, además, durante un cuarto de hora a los dos argumentos formulados “sobre las dos proposiciones deducidas del punto de su lectura”³⁹. El *Diario de Valencia* del jueves 22 de julio de 1790⁴⁰ dio cuenta del ejercicio práctico, que tuvo lugar el día 19 de julio, a partir de las 6 de la tarde, en la Sala destinada en el Real Hospital de Valencia para la enseñanza de la *Medicina Práctica*, en presencia “de la M. I. Ciudad, Junta de Patronato, y de los Censores los DD. en Medicina D. Pedro Barrachina, y D. Francisco Maséras, Catedráticos Perpetuos de la misma Facul-

³⁸ T. I, págs. 66 y 67.

³⁹ *Ibidem*, pág. 67.

⁴⁰ T. I, págs. 87 y 88.

tad”⁴¹. Cada candidato tuvo que disertar, sobre un cadáver, de aquella parte del cuerpo humano que la suerte había decidido cuatro horas antes en las *Casas Consistoriales*. Tampoco en esta ocasión nos vamos a referir a lo que a cada uno de los seis contrincantes correspondió explicar, aunque sí lo hace nuestro periódico. Por fin, el diario del domingo 25 de julio del mismo año de 1790⁴² daba a conocer el resultado de la oposición, decidido por la “M.I. Ciudad en su Junta de Patronato del Viernes 23 del corriente”, según el cual la Cátedra Perpetua de Anatomía era conferida al catedrático perpetuo de Medicina D. Juan Bautista Poeta, cuya enseñanza debía comenzar el primero de octubre⁴³.

Teniendo en cuenta que el interés por el desarrollo de una oposición quedaba limitado prácticamente a los candidatos y a su círculo de compañeros, familiares y amigos ¿por qué dedicarle tanta extensión?; ¿qué pretendía con ello el *Diario de Valencia*? No es fácil –y, desde luego, resulta siempre arriesgado– el tratar de penetrar en los propósitos de los autores o seleccionadores de los temas publicados en el diario. Pero, aún con estas cautelas, no parece descabellado pensar que se pretendía transmitir la idea del alto nivel de exigencias al que se veían sometidos los aspirantes a docentes de la Universidad valentina en materia médica; o, dicho de otra forma, se trataba de impresionar a unos lectores, que en su inmensa mayoría desconocían todo sobre los temas y bibliografía aludidos en el relato de las distintas pruebas de la oposición.

La segunda cuestión que nos hemos propuesto comentar se refiere a la importancia concedida por el *Diario de Valencia* a las disecciones anatómicas. La primera alusión a las mismas aparece en el diario de 25 de enero de 1791⁴⁴, al indicar que a las 9 de la mañana del día 23 el Doctor Juan Bautista Poeta, catedrático perpetuo de Anatomía, había iniciado la enseñanza práctica “en el Teatro anatómico, que está en el Hospital Real y General de esta Ciudad”⁴⁵. Así mismo, daba a conocer los nombramientos realizados por el Rector Vicente Blasco, a propuesta del Claustro de Medicina, de Manuel Rivera, bachiller en Medicina, como *Disector Anatómico*, y de Tomás Villanova, estudiante de cuarto curso de Medicina, “para que substituya en sus ausencias y enfermedades, y regente una Academia pública de Disección anatómica, baxo la direccion del Catedrático”⁴⁶. En la tarea de abrir

⁴¹ *Ibidem*, pág. 87.

⁴² T. I, pág. 99.

⁴³ Aunque con menor lujo de detalles –quizá por su carácter temporal y no perpetuo, como en el caso acabado de comentar– también el *Diario de Valencia* de 9 de abril de 1791 se hizo eco de una nueva oposición a la Cátedra Trienal de Medicina, a la que concurren cuatro candidatos. El desarrollo de los ejercicios, al igual que en la oposición anterior, consistió en un *Acto de Conclusiones*, a lo largo de cuatro tardes consecutivas, y en otro *Acto* –durante cuatro mañanas– de *Lección de puntos* (extraídos en esta ocasión de las *Instituciones Médicas* de Boërhaave), que fue seguido por la respuesta a dos argumentos propuestos por los propios coautores.

⁴⁴ T. III, págs. 99-100.

⁴⁵ *Ibidem*, pág. 100.

⁴⁶ *Ibidem*.

la Universidad a la sociedad, el primer diario valenciano jugó, sin duda, un papel no desdeñable en 1791, anunciando las lecciones y prácticas anatómicas concretas que se iban a realizar, así como el lugar (Teatro Anatómico de la Universidad) y la hora (por la mañana a las 10 y por la tarde habitualmente a las 14 horas, pero también a las 16) de su impartición, que sería pública. Los diarios correspondientes a los días 6, 18, 20, 24 y 27 de febrero, 3, 20, 25 y 28 de marzo y 3 de abril⁴⁷ dieron a conocer un total de 15 prácticas de anatomía, número bastante alejado de aquellas 25 anatomías que, como mínimo –de acuerdo con las Constituciones de la Universidad de 1733–, debía realizar el catedrático de Anatomía todos los años “en el Theatro Anathomico que tiene esta Il. Ciudad en el Hospital General, desde la Fiesta de Todos los Santos hasta Semana Santa”⁴⁸. Aunque el diario no siempre detalla a cargo de quien debía correr la disección, en aquellos casos en que lo hace son atribuidas siempre al ya citado Tomás Villanova⁴⁹. Tampoco parece que estas prácticas abiertas al público interesaran a la mayoría; pero la curiosidad malsana que la disección de un cadáver puede provocar en el profano convertirían estos anuncios en algo más *atractivo* que el –para casi todos– incomprensible relato de una oposición.

Peor suerte corrió la narración en el *Diario de Valencia* de 24 de agosto de 1790 de una intervención quirúrgica, realizada el día 9 en el Hospital General en la persona de Pascuala Condesa⁵⁰. Las, al parecer, numerosas inexactitudes vertidas en ella provocaron una larga crítica de 13 hojas, en forma de diálogo entre maestro y discípulo, que, aunque publicada de forma independiente, se introdujo en el Tomo I de *Diario de Valencia* entre los días 24 y 25 de agosto⁵¹. Desde la perspectiva de una persona leiga en materia quirúrgica (como es mi caso), más que lo clamoroso de las discrepancias entre ambos escritos interesa la clasificación de los distintos tipos de cirujanos, que se establecen en la réplica: “Barberos ó mere Romancistas, Latinos y Cirujanos Médicos”. El Tribunal del Protomedicato da a los Latinos “el conotado de Licenciados, y facultades para ejercer la Cirugía en todas sus partes, pudiendo ordenar sangrías y demas remedios internos y externos sin la asistencia de Médico. A los Cirujanos Médicos, que son los que salen de los Reales Colegios, lo mismo que á los Latinos, y ademas el que puedan curar los afectos Quirúrgico-Médicos, mandando hacer y administrando quanto juzguen oportuno para la curacion de dichos males, y que sean atendidos con preferencia

⁴⁷ T. III, págs. 147, 199, 203, 220, 231, 248, 315, 336 y 348, y T. IV, pág. 12.

⁴⁸ López Piñero, J.M., *La Facultad de Medicina...*, pág. 25.

⁴⁹ El hecho de que se le designe como Tomás Villanova, menor, guarda sin duda relación con la existencia de un Tomás Villanova, catedrático perpetuo de Química, a quien también se refiere, por lo menos en una ocasión, el *Diario de Valencia* (T. III, 25 de enero de 1791, pág. 100).

⁵⁰ T. I, págs. 219-220.

⁵¹ La operación de Pascuala Condesa y la crítica a la misma ocupan los números 13 y 15, respectivamente, del apéndice documental de la Tesis de Licenciatura de Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica...*, págs. 194-195 y 200-208.

absoluta para las plazas que tengan una dotación decente”. Respecto a los cirujanos romancistas, aunque todavía se admiten a examen, “porque los Reales Colegios no bastan para proveer á toda España de buenos Cirujanos, se les prohíbe á los tales el que puedan hacer evacuaciones de sangre, ni mandar remedios interiores en los males de Cirugía, precisándoles á que para ello se hayan de asociar con Médico aprobado,... pero todo lo demas que mira á lo externo, tienen facultades para proceder por sí, como consta de los títulos de aprobacion que dá el Protomedicato despues del correspondiente exâmen”. De todas formas, la fuerte reacción a lo publicado por el periódico debió de ser la responsable de que los dietaristas no se atreviesen a describir los pormenores de ninguna otra intervención quirúrgica.

Pese a este fracaso, no se puede atribuir al *Diario de Valencia* el deseo de desacreditar a los profesionales de la sanidad. Fueron precisamente éstos los que, sin proponérselo, dejaron peor parada a su profesión, al proceder como auténticos charlatanes. Díganlo si no algunos anuncios de boticarios en posesión de remedios infalibles (procedentes de Francia, en unos casos, fórmulas magistrales de los anunciantes, en otros) contra determinadas enfermedades; o de médicos, que se comprometían a sanar en un número concreto de días –y hasta de horas– diferentes dolencias. A este respecto, resultan enormemente expresivos los anuncios –aparecidos en distintos números de nuestro diario– del Doctor Joaquín Pérez y Castañeda, según los cuales se ofrecía a “curar los dolores sciaticos dentro de 24, ò 30 días: Los cólicos (si no necesitan purgarse) en hora y media, y si lo necesitan, en un día: Los fluxos de sangre en dos horas: Los quebrados en tres, ò quatro meses: Las destilaciones que caen al pulmon en tres, ò quatro meses: Los dolores de la pleura, ò pleuríticos, sin peligro, en nueve, ò lo mas en once días: Los disensos del útero en doce; ò catorce días...”⁵².

En líneas generales, pues, el *Diario de Valencia* trató de prestigiar a médicos y cirujanos, promocionando la imagen del “Médico sabio, experto y pío”⁵³, muy en la línea de la Ilustración cristiana.

2.4. La principal medida preventiva: una adecuada alimentación

Nadie pone en duda que el ser humano desde su nacimiento necesita ser alimentado para conservar la vida. Pero para que esa vida resulte sana y longeva no sólo tiene que nutrirse, sino que debe hacerlo de forma conveniente. Estas dos ideas presiden bastantes de los artículos y anuncios del primer diario valenciano; aunque se podrían agrupar en sólo dos bloques: el primero dedicado a la exaltación de la agricultura, como base de la supervivencia del género humano; el segundo encaminado a adaptar la alimentación a las distintas estaciones del año, a las diferentes etapas de la vida humana o a las variadas circunstancias en que ésta puede desenvolverse.

⁵² DV, T. V, 22 de julio de 1791, pág. 88.

⁵³ DV, T. VII, 14 de enero de 1792, pág. 53.

Los elogios a la agricultura ocupan artículos tan extensos que obligan con frecuencia a fragmentarlos en más de un número del *Diario de Valencia*. El titulado *Reflexiones sobre la Agricultura*, firmado con las siglas Y.S., fue publicado en dos martes consecutivos del mes de mayo de 1791, los correspondientes a los días 24 y 31⁵⁴. En él se animaba a liberar a la agricultura de la languidez en que se encontraba, habida cuenta de su gran *utilidad*, pues “a mas de una poblacion numerosa se necesitan primeras materias para que un Pais florezca en las Artes y en el Comercio”. Otro artículo con el mismo título de *Reflexiones sobre la Agricultura*, pero de contenido y autoría (M.P.) diferentes, se publicó íntegramente en el diario de 17 de agosto de 1792⁵⁵. Frente a aquellos territorios de la península ibérica, que habían visto disminuir sus efectivos humanos por “lo poco que se cultiva el suelo”, el de Valencia, uno de los más cultivados, era capaz de mantener a un número superior de personas. Se establecía así una relación directa entre producción agraria y número de habitantes, sin dar opción alguna a la intervención de otros factores. El artículo anónimo *Utilidad de la Agricultura* volvió a necesitar dos diarios para su publicación completa⁵⁶ y a insistir en el concepto de utilidad de la agricultura, tan caro a los ilustrados, con referencias incluso a versos de Virgilio. Si en la primera parte mostraba su frontal oposición a la guerra, pues “es mejor para el Estado la tierra con mieses que con trofeos”; en la segunda se refería a aquellos pueblos de la Antigüedad, cuya grandeza derivó de los progresos de su agricultura. Pero el artículo más largo de cuantos se publicaron en estos primeros años del *Diario de Valencia* sobre el tema fue el titulado *Estimacion, honor y utilidad de la Agricultura*. Iniciado el 10 de agosto de 1792, no concluyó hasta el 9 de octubre del mismo año, tras haber ocupado parte de los diarios correspondientes al 3 y 15 de septiembre y al 6 de octubre⁵⁷. A grandes rasgos, mientras en la primera de sus cinco partes se retomaba la idea de *utilidad* de la agricultura y se subrayaba la honra que proporcionaba a los que la practicaban, contraponiéndolos a los nobles ociosos; en la segunda se recordaba a los grandes hombres que se habían dedicado a su cultivo; para centrarse en la tercera en las personas ilustres que escribieron tratados de agricultura, y en la cuarta y quinta en los reinos del mundo que mostraron un especial interés por su desarrollo. También relacionado con el deseo de incrementar la producción agraria, se publicó en el *Diario de Valencia* del 1 de diciembre de 1790⁵⁸ un *Discurso sobre la utilidad de la transplantación*, extraído del *Diario de París*. Su idea central giraba en torno a que la aclimatación de vegetales extranjeros había contribuido “à alimentarnos, à vestirnos, y à adornar nuestros Jardines”. En cuanto a la promoción de la agricultura, pueden resultar para-

⁵⁴ T. IV, págs. 214-215 y 242-244.

⁵⁵ T. IX, págs. 189-190.

⁵⁶ DV de 16 de octubre y de 9 de noviembre de 1792, T. X, págs. 61-62 y 157-158.

⁵⁷ T. IX, págs. 161-162, 257-258 y 305-306; T. X, págs. 21-22 y 33-34.

⁵⁸ T. II, págs. 246-247.

digmáticas las convocatorias de premios, concedidos por la Sociedad Económica de Amigos del País con vistas a mejorar determinados métodos o técnicas agrarios⁵⁹.

El segundo bloque, sobre la correspondencia que debía existir entre el tipo de alimentos y las circunstancias de aquéllos a quienes iban destinados, ocupó el grueso de varios números del *Diario de Valencia* e, incluso, mereció (sin duda por la importancia que se le atribuyó) en el caso concreto del dilatado discurso *Para conservar la vida* una doble publicación a principios y finales de 1791, reiteración que constituye un hecho inusual en el primer diario valenciano. Pero, además de la inserción discontinua de artículos sobre dietética, el diario acogió en sus páginas de forma habitual anuncios relativos a las amas de cría, es decir, a la alimentación humana durante los primeros meses de vida.

En el mencionado discurso repetido, publicado el 7 y el 8 de enero de 1791⁶⁰ y republicado el 30 y el 31 de diciembre del mismo año⁶¹, se solicitaba la colaboración de todos, puesto que los dos fines de la Medicina ("el primero es cuidarse de la salud presente; y el segundo cobrar la salud malograda") "estàn en nuestra mano", y de acuerdo con "la naturaleza y la Religión", las cuales "nos encargan en sus Preceptos el cuidado de la propia salud". Se pasaba después a considerar una serie de medidas de naturaleza dietética, encaminadas a adaptar la alimentación a la distintas edades y a las diferentes estaciones del año. En lo que respecta a las personas de avanzada edad se indicaba, entre otras cosas, que "han de solicitar los alimentos cálidos, y húmedos, para enmendar, y corregir la frialdad, y sequedad de sus cuerpos..."; las de mediana edad, en cambio, "por cuanto son de temperamento cálido, y seco, han de usar de alimentos frios, húmedos, y sólidos..."; mientras los jóvenes "han de tomar los alimentos templados" y "coman de todo", y los niños "se deben alimentar de lo frio, y humedo" y "puedan comer mas" que en otras edades. También la alimentación debía variar en función de la meteorología. Así, por ejemplo, mientras "en la Estación de la Primavera ha de ser mas la bebida, que la comida, y se han de elegir las carnes de facil digestion"; en "el Estio se han de comer alimentos frescos, y humedos" y "la bebida ha de ser templada". Alguna otra recomendación, como la relativa a la ingestión de vino, adoptaba un tono moral, al exhortar a los varones de mediana edad a que "huyan del vino, porque los consume, y deseca, e incita a la luxuria, y la ira". Además se proporcionaban consejos alimenticios de carácter general –al margen de la edad y de las estaciones–, como el de restringir el consumo de sal y de las especias en general, excepción hecha del azafrán, "porque este da sueño, y alegría"; el de comer el pan bien cocido, pero en ningún caso caliente; el de no tomar líquido alguno entre comida y comida "porque interrumpe la digestion", ni tampoco "quando se suda, o se hace algun

⁵⁹ Véase, por ejemplo, el DV de 13 de marzo de 1792, T. VII, págs. 289-291.

⁶⁰ DV, T. III, págs. 26-27 y 30-31.

⁶¹ DV, T. VI, págs. 361-363 y 365-366.

ejercicio”; y el de que, en cualquier caso, “al cuerpo se le ha de alimentar, no cargar”.

La correcta alimentación en las largas travesías marítimas constituía sin duda, un problema no resuelto. La fácil putrefacción del agua y de los alimentos frescos, así como la conveniencia de aligerar la carga destinada al consumo de la tripulación en beneficio de las mercancías comercializables, indujo a proponer procedimientos distintos para hacer más llevadera y segura la vida a bordo y para rentabilizar el viaje. El *Diario de Valencia*, con esta finalidad, no tuvo inconveniente en transcribir artículos de la *Biblioteca Physico Economica*, como el relativo al *Metodo para preservar de la corrupcion el agua dulce que se embarca*, atribuido a Mr. Henry, en el cual el ingrediente básico era la cal⁶², o como el titulado *Modo de conservar los Frutos en su natural frescura, y de transportarlos en buen estado à diferentes Países...*, de Mr. Carrier, fundado en el principio de que “la fermentación de los frutos es ocasionada por la accion del ayre atmosferico”⁶³. Contribución española fue el *Establecimiento de las Pastillas de subsistencia, que de orden de su Magestad se ha hecho en la Provincia de Buenos Ayres para el uso de la Marina*⁶⁴, en un momento en el que la reciente liberalización del comercio español con América tendía a incrementar las relaciones comerciales con aquel Continente. El objetivo de este establecimiento era proporcionar pastillas de caldo –que ya se venían utilizando en las largas travesías– a distintos países europeos, dado el menor precio a que se obtendrían, “no habiendo en Buenos Ayres substancia, ni género alguno mas barato que la carne”. Entre las ventajas que reportarían las pastillas se aludía a que su uso reduciría la tercera parte de la carga de los navíos, a que se podrían beneficiar de ellas todos los hospitales europeos y especialmente los del Ejército, a que se utilizarían en fondas y posadas, a que socorrerían a pobres y enfermos y, sobre todo, a que evitarían la destrucción de animales útiles para la labranza en Europa, con la consiguiente mejora de su agricultura.

Más ilusorio parece el procedimiento para fabricar una leche de burra artificial, ideal para combatir los estados carenciales o de consunción. Su complicada fórmula, de la que formaban parte, entre otros ingredientes, caracoles bien triturados o asta de ciervo rallada, no parecía el sucedáneo más adecuado para suplir la escasez de leche de burra o para vencer la repugnancia que ésta provocaba en algunas personas⁶⁵.

Frente a la aparición esporádica de estas recomendaciones para nutrir a la población de acuerdo con sus necesidades y situaciones, la alimentación del recién

⁶² T. I, 29 de septiembre de 1790, págs. 362-363.

⁶³ T. II, 7 de octubre de 1790, págs. 26-27.

⁶⁴ T. IX, 30 de septiembre de 1792, págs. 365-368. Su transcripción en el Apéndice documental de la Tesis de Licenciatura de Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica...*, fols. 189-192.

⁶⁵ DV, T. I, 26 de agosto de 1790, pág. 227, ha sido transcrito en su mayor parte por Bilbao Aldamizechevarría, J.M., *El Diario de Valencia: luces y sombras 1790-1800*, Valencia, 1994, pág. 154.

nacido encontró en el *Diario de Valencia* un medio de expresión permanente. Ya en el *Plan circunstanciado de este periodico*⁶⁶ se indicaba que la sección *Noticias particulares de Valencia*, comprendería, entre otras, las de "las Amas de Leche que quieran entrar à criar; ó personas que las necesiten". Teniendo en cuenta que prácticamente la única posibilidad de supervivencia para los hijos de aquellas madres que no los podían amamantar o que renunciaban a hacerlo era recurrir a la lactancia asalariada, no sorprende que las mujeres que podían asumir ese cometido ofertasen sus servicios, aunque no falta –pero en proporción muy inferior– la demanda de amas de cría por parte de algunos padres. Los anuncios de las potenciales nodrizas responden, con ligeras modificaciones, a un patrón uniforme, en el que se solía hacer constar el nombre y edad del ama, tiempo o antigüedad de la leche, lugar en el que se llevaría a cabo la lactancia y dirección de contacto, aunque también podían enriquecerse con referencias al lugar de residencia de la nodriza, su estado civil, etc.⁶⁷.

Fue posiblemente la convicción generalizada de la gran mortalidad que afectaba a los niños criados por nodrizas, la que indujo al *Diario de Valencia* a publicar un artículo extraído de la *Biblioteca Physico Economica* de 1782, recogiendo el testimonio de un padre, con el título *Modo de nutrir los Niños sin Amas*⁶⁸. Narra el caso de un padre de familia quien, tras haber visto morir a sus dos primeros hijos, entregados a amas ante la imposibilidad de ser amamantados por su propia madre, decidió proceder con los siguientes (dos niñas) de otra forma. Después de purgarlas durante sus primeras 24 horas de vida, las alimentó durante 15 días con leche de vaca, rebajada con agua y aderezada con una pequeña proporción de anís de China y azúcar, para pasar a continuación a suministrarles unas papillas, en las que la habitual harina era sustituida por miga de pan pulverizada, desleída en leche. El resultado obtenido ("dos Hijas... sanas y robustas, y ambas tienen un bello temperamento") parecía avalar el método propuesto.

2.5. Otras medidas preventivas. Los procedimientos curativos

Si a las cuestiones nutricionales, acabadas de comentar, sumamos el resto de las referencias encaminadas a evitar la enfermedad, resulta abrumadora la predilección del *Diario de Valencia* por las medidas de carácter preventivo frente a las de naturaleza terapéutica. Dos factores básicos pudieron contribuir a este desigual

⁶⁶ Cinco págs. sin numerar, al principio del T. I, tras el *Prólogo* y el *Prospecto*.

⁶⁷ "Bautista Plá, viuda, de edad de 29 años, leche de 10 meses busca cría para su casa, ó para en la de los padres de la criatura; daran razon en la del Maestro Texedor de la plaza de San Miguel, casa n. 46": DV, T. XI, 10 de enero de 1793, pág. 40. Para profundizar en estas cuestiones, Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica...*, fols. 148-151; Bilbao, J.M., *El Diario de Valencia...*, págs. 185-186, y, sobre todo, Bolufer Peruga, M., "La lactancia asalariada en Valencia a finales del siglo XVIII", *Saitabi*, XLIII, Valencia, 1993, págs. 255-268, en donde se abordan aspectos sociales y económicos relacionados con la lactancia mercenaria.

⁶⁸ T. I, 13 de septiembre de 1790, pág. 299.

—desde el punto de vista cuantitativo— tratamiento. En primer lugar, es incuestionable que la divulgación de consejos para conservar la salud interesaba a un número muy elevado de personas, habida cuenta de que su puesta en práctica, de forma individual o colectiva, era asequible a casi todos; cosa que no ocurría con los remedios curativos, cuya aplicación quedaba reservada en la mayoría de los casos a un grupo de expertos, los profesionales de la sanidad. En segundo lugar, las ciencias de la salud de comienzos de la década de los 90 del siglo XVIII no habían alcanzado el nivel suficiente para afrontar con éxito muchas de las enfermedades que afectaban a la humanidad, entre ellas la viruela. De ahí, esa insistencia en la prevención frente a lo incierto de unos procedimientos terapéuticos, que, con frecuencia, dejaban inerte a la población ante la enfermedad. El conocido aforismo de *más vale prevenir que curar* fue asumido, pues, por el periódico valenciano en sus hechos; pero también en sus *dichos*: “Cobrar la salud dicha es; pero es costosa. Mejor curada está la herida que no se dio, que la que se cura bien”⁶⁹.

En el cuidado de la salud se mezclaban consideraciones morales, físicas y psíquicas, como se atestigua en el discurso duplicado, antes aludido, sobre la conservación de la vida. En su mismo inicio reputaba la conservación de la propia salud como un deber auspiciado por la naturaleza y por la religión, como se ha indicado. A su logro debían de contribuir medidas alimenticias e higiénicas, pero también psicológicas. “En todo tiempo y edad, es necesario vivir con el ánimo quieto, alegre, y descuidado; porque los negocios y turbaciones del ánimo, como son la ira, la tristeza, el temor, y otros hijos de estos afectos, minoran la vida, y son causa de muchas enfermedades”; así mismo, se procurará “conversar con los hombres alegres, y de buena intención, y huir de majaderos impertinentes, y habladores”⁷⁰.

Hábitos de vida sana se consideraban, entre otros, el “no salir de casa, hasta que salga el Sol; y por la mañana hacer ejercicio a pie”; en cambio, “después de comer no se ha de hacer ejercicio, y en cenando, si se hace alguno, ha de ser ligero”⁷¹. Como prácticas higiénicas básicas se recomendaba lavar la cabeza con agua fría, pues “purga mucho el cerebro; peynar la cabeza, limpiar los dientes, y lavarlos con la raíz del tomillo cocido en vino, labar los ojos con ruda cocida en vino...”⁷². Además de estas medidas profilácticas que cada persona debía de afrontar —a diario o periódicamente— de forma individual, otras adoptaban un carácter colectivo, como las destinadas a mantener la salubridad en las ciudades o a impedir la extensión de ciertos cultivos, perjudiciales para la salud humana. En lo que respecta a la limpieza de las calles, el ejemplo dado por el monarca Carlos III (1759-1788) en Madrid, sirvió de acicate a otras ciudades españolas, Valencia entre ellas. La labor desarrollada por Carlos III —padre del soberano reinante—, a la que debió el honroso título de *mejor alcalde de Madrid*, no sólo se orientó a pre-

⁶⁹ DV, T. VI, 8 de octubre de 1791, págs. 29-30.

⁷⁰ DV, T. III, 8 de enero de 1791, págs. 30-31.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Ibidem*.

servar la salud de los madrileños, sino también a embellecer la villa en consonancia con su categoría capitalina. En el caso de Valencia, distintas recomendaciones y órdenes laboraron en la misma dirección. Un bando publicado en el *Diario de Valencia* el 27 de julio de 1790 resulta significativo a este respecto. La solicitud en él vertida de avisar sobre la existencia de animales muertos en la vía pública para que pasaran a recogerlos⁷³, respondía a criterios fundamentalmente higiénicos, pero también estéticos; igual que sucedía con la prohibición –incluida en el mismo bando– a los habitantes de la ciudad de hacer sus necesidades en plena calle, aunque en este caso se sumaban cuestiones de “recato y decencia”⁷⁴. El edicto prohibiendo matar cerdos en las calles o, en caso de no tener espacio suficiente en la casa, hacerlo sólo desde las 11 de la noche hasta el amanecer, trataba, además de no afear el aspecto de las calles, de facilitar el libre tránsito, como expresamente se manifestaba⁷⁵. Los objetivos perseguidos por el bando, en el que se anunciaba el alumbrado de las plazas y calles de la ciudad de Valencia entre el 1 de octubre y el 31 de mayo y se prohibía romper sus faroles y realizar en ellas determinadas actividades lúdicas⁷⁶, iban aún más allá. Además de cuestiones estéticas, el alumbrado en los meses del año en que oscurecía más pronto pretendía prolongar artificialmente el día, y con ello la actividad en la ciudad, y, al mismo tiempo, preservar el orden público, siempre más vulnerable durante la noche.

Disposiciones similares a éstas proliferaron en la España de la época, sobre todo en sus principales urbes; pero otras adoptaron un carácter más específicamente valenciano, como las relativas al cultivo del arroz. Se trataba de un tema recurrente, como han documentado Pablo Pérez García⁷⁷ o Amparo Nogales⁷⁸, para la época foral moderna, y José Luis Peset Reig y Mariano Peset Reig⁷⁹, Juan Riera⁸⁰ o Enric Mateu⁸¹, para el siglo XVIII. La ubicación de Valencia en una planicie, en la que abundaban las zonas pantanosas aptas para el cultivo del arroz, creó serios problemas, perfectamente constatados ya desde época medieval. Se trataba de conciliar –o, mejor, equilibrar, porque eran irreconciliables– el beneficio derivado de la producción arrocerca con la defensa de la salud de los valencianos. Ciertamente, el cultivo del arroz proporcionaba pingües beneficios y contribuía a paliar las épocas de escasez de trigo. Sin embargo, la insalubridad de los terrenos

⁷³ Sobre la figura del *malarropa* o *perrero*, encargado de estos menesteres, ver Nogales Espert, A., *La sanidad municipal...*, págs. 235-237.

⁷⁴ T. I, pág. 107.

⁷⁵ DV, T. II, 15 de diciembre de 1790, págs. 302-303.

⁷⁶ DV, T. X, 13 de octubre de 1792, págs. 49-51.

⁷⁷ *La comparsa de los malhechores. Valencia 1479-1518*, Valencia, 1990, págs. 27-47.

⁷⁸ *La sanidad municipal...*, págs. 248-252.

⁷⁹ “Tercianas y ciencia médica en el Setecientos valenciano”, *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Vol. III, Valencia, 1976, págs. 685-694.

⁸⁰ *Estudios y documentos sobre arroz y paludismo en Valencia (siglo XVIII)*, Valladolid, 1982.

⁸¹ *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*, Valencia, 1987.

encharcados en donde se producía había convertido el paludismo en un mal endémico para los habitantes de la capital y de los pueblos de su huerta. De la política errática seguida por el gobierno central desde mediados del siglo XVIII nos da buena cuenta un bando ordenado por Victorio de Navia, teniente general y gobernador de Valencia, suscrito el 17 de octubre de 1791 y publicado en el diario el 29 de dicho mes y año⁸². En efecto, de su contenido se desprende que se mantenían las vacilaciones de la época foral a la hora de limitar el territorio para su siembra y, así mismo, las vulneraciones de lo ordenado. Expresamente, el bando de 1791 se refiere a las “reiteradas contravenciones de los Cosecheros de Arroz à las repetidas Reales Ordenes, que desde el año mil setecientos cinquenta y tres se han publicado”. Aunque una nueva real orden de 11 de agosto de 1787 insistía en que no se sobrepasasen los límites señalados en 1753 para la cosecha de arroz (excepción hecha de algunas concesiones muy concretas del monarca), las peticiones de varios pueblos para que se les permitiese continuar la siembra en los lugares en que se había acostumbrado, “movieron la benignidad de su Magestad”, quien asintió a la solicitud para los años 1788 y 1789, solamente. El bando del teniente general de 1791 volvía a la línea de mayor dureza, al prometer la imposición de multas a todos aquéllos que hubiesen transgredido los mandatos reales, escudándose en “el daño que de ello resulta à la pública salud”.

Mención aparte, dentro de la misma tendencia preventiva, merecen los esfuerzos del periódico encaminados a difundir normas para evitar contagios. Los dos artículos más representativos sobre esta materia –*Física animastica*⁸³ y *Observación sobre una Phthisis propagada por el contagio*⁸⁴– no dudaban en utilizar anécdotas macabras para sensibilizar a los lectores sobre la necesidad de contribuir a evitar la propagación de enfermedades contagiosas. El primero de los artículos empezaba de esta forma tan contundente: “Una de las cosas mas perjudiciales á la salud de un Pueblo, es dar sepultura á los Cadaveres dentro de él, ó en sus inmediaciones”; añadiendo, más adelante, expresiones tan impactantes como *miasmas cadaverosos* o *emanaciones putridas*, a las que se responsabilizaba de infectar el aire en las proximidades de los lugares de enterramiento. Para dar más fuerza a estas afirmaciones se refería el caso –ocurrido en la Bretaña francesa– de una mujer, fallecida de “Fiebre putrida, maligna”, cuyo féretro se había roto en el momento de proceder a su entierro en una iglesia, contagiando a más de 200 personas que allí se encontraban. A continuación, se recordaban las reales órdenes del anterior monarca, Carlos III, sobre la construcción de los cementerios a cierta distancia de las zonas pobladas y sobre la conveniencia de abandonar la costumbre de enterrar en el interior de las iglesias. Para concluir, se citaban obras de algunos autores,

⁸² T. VI, págs. 113-115.

⁸³ DV, T. I, 9 de septiembre de 1790, págs. 282-284. Ver el nº 11 del apéndice de la Tesis de Licenciatura de Gimeno Soro, I., *La ciència mèdica...*, fols. 192-194.

⁸⁴ DV, T. I, 30 de septiembre de 1790, págs. 366-367.

que defendían estos mismos principios. En el segundo artículo se trataba de concienciar sobre lo contagioso de la tisis o tuberculosis, relatando el suceso acaecido en un convento de Bilbao. Pese a todas las medidas profilácticas adoptadas en la celda de una monja muerta de esta enfermedad (quema de los muebles y demás enseres, lavado a fondo del suelo, blanqueo de paredes...), las dos religiosas, que sucesivamente la ocuparon, fallecieron del mismo mal. El final de estas muertes en cadena no llegó hasta haberse apercibido de "que ni habían limpiado, ni mudado la cuerda que servía para abrir la puerta, cuando la Religiosa estaba en la cama". Había que extremar, pues, las precauciones para deshacerse de todos aquellos objetos, que hubiesen estado en contacto con la persona enferma. En esta misma línea, resulta significativa la quema de camas, ropa y pertenencias de los tuberculosos fallecidos, que periódicamente llevaba a cabo el Hospital General de Valencia. Precisamente, en una ocasión, para afrontar el notable gasto que suponía la renovación de los colchones se solicitó la colaboración de los valencianos⁸⁵. Una colaboración que, aunque insuficiente, no debió faltar, teniendo en cuenta el prestigio alcanzado por esta institución hospitalaria en la Valencia de la época, y que se materializó en limosnas y legados testamentarios. Concretamente, el *Diario de Valencia* recoge uno de estos legados, el de Felicia Zapata de Calatayud, condesa viuda de Sirat y Villafranesca, fallecida sin descendientes el 10 de febrero de 1790 en la ciudad de Valencia. En su último testamento disponía fundar una administración laica perpetua, destinada a sufragar la convalecencia de los pobres enfermos del Hospital General, dando preferencia a las mujeres, en caso de no alcanzar para todos⁸⁶.

Sorprende, y defrauda, la escasa atención que el *Diario de Valencia* presta a la enfermedad más representativa del siglo XVIII, la viruela. En efecto, la historia epidémica de la Europa moderna se puede resumir en dos etapas: la primera hasta fines del XVII o principios del XVIII, vendría marcada por la peste, "el más cruel de todos los males, y el mayor enemigo del linaje humano⁸⁷"; la segunda, correspondiente al siglo XVIII, hallaría en la viruela el principal freno al incremento poblacional. La falta de terapias idóneas para combatir la viruela, promocionaron un procedimiento preventivo un tanto especial, la inoculación. Especial, porque para evitar la enfermedad se provocaba, aunque con el virus menos agresivo, en el momento en que se consideraba que las defensas del inoculado se encontraban en mejor situación para soportarla. No vamos a entrar en la larga e intensa polémica entre partidarios y detractores de la inoculación, ni en los argumentos esgrimidos por unos y otros; lo cierto es que estos debates contribuyeron a crear el clima apropiado para adoptar el remedio definitivo de la vacuna (descubierta por Jenner

⁸⁵ DV, T. X, 11 de diciembre de 1792, págs. 286-287.

⁸⁶ T. I, 10 de septiembre de 1790, págs. 286-287.

⁸⁷ Nadal, J., *La población...*, pág. 105, citando textualmente a Pérez Escobar, A., *Avisos médicos...*, Madrid, MDCCLXXVI, pág. 21

en 1796) con notable celeridad⁸⁸. Sólo hemos localizado dos artículos sobre la viuela en el periódico valenciano. En uno de ellos, su autor (J. B. O.) se muestra favorable a la inoculación, al relatar un caso ocurrido tres años antes. Según expresa textualmente, “se inoculó à una hija mia y à un sobrino, los que fueron libres de calentura hasta el decimo dia: y es de notar que al tiempo de la erupcion, se metieron ambos en un campo de habas, y aunque se hincharon algo, no dexaron de salir à la calle para jugar con los demás niños”. El experimento se había repetido después con idéntico resultado⁸⁹. El otro artículo se refería a un procedimiento, ideado por el Dr. Salchón del ducado de Holstein y publicado en las Memorias de la Academia de Berlín. Consistía en “hacer volver con prudencia, y con la posible prontitud hácia la placenta, la sangre contenida en el cordon umbilical, en el mismo instante en que se verifique el parto; de modo que la porcion de este cordon, que queda unida al recién nacido después del parto, debe quedar vacía, no solo de la sangre, sí tambien en lo posible de todo suero, ú otro licor”. Con este método se desecharían, además, los reparos que algunos teólogos habían mostrado ante la práctica de la inoculación⁹⁰.

Las referencias a la terapia, quirúrgica o medicamentosa, resultan muy escasas en el *Diario de Valencia*, sobre todo si las comparamos con las acabadas de comentar, relativas a la prevención. Los artículos sobre terapia quirúrgica, tras la triste experiencia de aquel relato de una operación antes aludido, brillan por su ausencia en el diario valenciano. Tampoco, salvo algunos ejemplos, a dos de los cuales nos referiremos para concluir, la terapia medicamentosa ocupa un lugar de honor entre los artículos del periódico. Sí que abundan los anuncios de boticarios o farmacéuticos, ofreciendo sus medicamentos, pero echamos en falta escritos de opinión sobre el tema y, sobre todo, la alusión a remedios farmacológicos para curar las enfermedades más graves. En efecto, los espacios reservados en nuestro diario a tratar de las plantas y de las aguas medicinales –los más frecuentes en el terreno terapéutico– iban encaminados a aliviar o curar dolencias más bien leves. Especial relieve cobra el artículo titulado *Llanuras, Montes, Yervas medicinales, y Frutos silvestres del Reyno de Valencia*⁹¹, en el que se ponderaba la riqueza de las tierras valencianas en plantas medicinales, como la alhucema o espliego, el tomillo, el romero, la manzanilla, la salvia...; se enumeraban los principales lugares en donde se producían, como las Sierras de Peñagolosa y Mariola, o la Dehesa, próxima a la Albufera; y se celebraba la gran aceptación de que dichas plantas gozaban en toda Europa, pero también fuera de ella⁹². Con esta base, no resulta extraño

⁸⁸ Nadal, J., *La población...*, pág. 110.

⁸⁹ DV, T. IV, 9 de junio de 1791, págs. 278-279.

⁹⁰ DV, T. I, 31 de julio de 1790, págs. 122-123.

⁹¹ DV, T. I, 5 de agosto de 1790, págs. 142-143.

⁹² “Hoy día se llevan à Cadiz, y de allí se esparcen por todas las quatro partes del Mundo las yerbas aromáticas y balsámicas de nuestro Reyno”.

el interés mostrado en Valencia por la Botánica⁹³, a cuyo avance contribuyó uno de sus hijos más ilustres, “el Abate Don Antonio Cabanilles, célebre Botanico Español, gloria y honor de esta Ciudad”⁹⁴. Manifestación de semejante interés fue la existencia en la Facultad de Medicina de una Cátedra de hierbas medicinales, de la que dependía el *Hort de les Herbes*, en donde se realizaban clases prácticas⁹⁵. En lo que respecta a las aguas medicinales, ya a comienzos del segundo mes de vida del *Diario de Valencia*⁹⁶, se daba la noticia de que en el Real Hospital de Valencia se acababan de construir unos baños, “que reuniendo en sí las comodidades y perfecciones de los antiguos, nada tienen que envidiar á los modernos de dentro y fuera de España”. Se subrayaba, además, que el principal objetivo que se había propuesto la Junta de Gobierno del Hospital fue el “gran beneficio de la salud” que podrían experimentar, tanto los propios enfermos de la institución hospitalaria, como las personas que acudiesen a ellos. Por eso, dos de los diez baños construidos, perfectamente separados, se reservaban para uso exclusivo de los enfermos, internados o venidos de fuera. También se hacía referencia a la gran calidad del agua utilizada y a que la obra había sido sufragada con limosnas exclusivamente. En cuanto a las características de dichos diez baños, situados en cómodas estancias individuales, disponían de agua fría y caliente, que se introducía en las pilas de piedra negra bruñida por medio de dos grifos de bronce. Contaban también sus usuarios con “una excelente Estufa para antes de bañarse; un Sudatorio para quando es menester sudar después de haberse bañado, y lo que llaman Baño de Lluvia ó Gota”⁹⁷. Meses más tarde, el 23 de abril de 1791⁹⁸, se comunicaba que “los Baños del Santo Hospital se abrirán el día 26 del corriente para toda clase de personas, que por necesidad, ò gusto quieran disfrutar del remedio ò comodidades, que ofrece este útil establecimiento”; lo que parece denotar que se mantenían cerrados al público durante los meses de frío. El hecho es que la utilización de estos baños proporcionaba al hospital valenciano unos ingresos, muy necesarios para contribuir a mantener una institución de tal envergadura.

⁹³ El propio DV recogió una polémica sobre plantas y botánicos entre los meses de julio y agosto de 1791.

⁹⁴ DV, T. V, 19 de agosto de 1791, pág. 198.

⁹⁵ López Piñero, J. M., *La Facultad de Medicina...*, pág. 25. Nogales Espert, A., *La sanidad municipal...*, págs. 38-39.

⁹⁶ T. I, 4 de agosto de 1790, págs. 139-140.

⁹⁷ Suponemos que este baño de lluvia consistiría en una especie de ducha.

⁹⁸ DV, T. IV, págs. 91-92.

